

VISTOS:

1. El Decreto N° 67 de fecha 20 de Diciembre 2022, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2023.
2. El Artículo 63 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Solicitud presentada por los funcionarios del Área Municipal.
4. El Decreto Exento N° 541 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega atribuciones y funciones en el Administrador Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese permisos con goce de remuneraciones de la funcionara que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Rut	Cantidad días	Desde	Hasta
1	Javier Millacoy Riveros		Medio Día	21/07/2023	21/07/2023
2	Paulo Ayala Gomez		Un Día	10/08/2023	10/08/2023
3	Sahady Espinoza Soto		Un Día	14/08/2023	14/08/2023
4	Elsa Huillipan Quijada		Medio Día	17/08/2023	17/08/2023
5	Fedor Aeschlimann Retamal		Medio Día	18/08/2023	18/08/2023
6	Víctor Ferrada Rodríguez		Medio Día	21/08/2023	21/08/2023
7	Graciela Garcia Guevara		Medio Día	21/08/2023	21/08/2023
8	Ricardo Fica Sepúlveda		Medio Día	21/08/2023	21/08/2023
9	Elsa Huillipan Quijada		Medio Día	22/08/2023	22/08/2023
10	Miguel Carreño Brito		Un Día	22/08/2023	22/08/2023

2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios, los que se consideran parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO SEGUEL ZURITA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMR/MSZ/obs

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes.

